

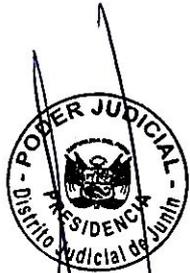


PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 1066-2022-P-CSJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1066-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintitrés de junio del  
año dos mil veintidós. -



Sumilla: AGRADECER al doctor GUILLERMO CÉSAR VEGA ESPEJO, por su participación como **PONENTE** en el **SEMINARIO PRESENCIAL: "ATENCIÓN ESPECIAL A USUARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**; evento académico organizado por la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema: **"ESTÁNDARES NORMATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LAS PERSONAS MAYORES"**, llevado a cabo el jueves 23 de junio del presente año.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 1035-2022-P-CSJU/PJ, del 16 de junio de 2022, se autorizó la realización de la actividad académica denominada: Seminario presencial "Atención especial a usuarios adultos mayores y personas con discapacidad", a realizarse el jueves 23 de junio del año en curso a las 16:00 horas;

**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha programado la realización del **SEMINARIO PRESENCIAL: "ATENCIÓN ESPECIAL A USUARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**, con el tema: **"ESTÁNDARES NORMATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LAS PERSONAS MAYORES"**, cuya disertación estuvo a cargo del doctor **GUILLERMO CÉSAR VEGA ESPEJO**, quién es: Presidente del Instituto Pro Desarrollo de la Persona con Discapacidad. Coordinador del grupo de trabajo "Salud Mental e Inclusión





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 1066-2022-P-CSIJU/PJ

Social". Abogado por la Universidad de San Martín de Porres. Autor del artículo jurídico: "Derechos humanos, discapacidad e inclusión social";

**Cuarto.-** Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Vega Espejo;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AGRADECER al doctor GUILLERMO CÉSAR VEGA ESPEJO, por su participación como **PONENTE** en el **SEMINARIO PRESENCIAL: "ATENCIÓN ESPECIAL A USUARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**; evento académico organizado por la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema: "**ESTÁNDARES NORMATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LAS PERSONAS MAYORES**", llevado a cabo el jueves 23 de junio del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN